#Volvamos AClases2022

PROTOCOLO GENERAL REGRESO SEGURO AL COLEGIO

VILLA MARÍA COLLEGE

Elaborado por	Fecha de próxima revisión
Rectoría Enfermería – gestión de casos Covid-19	26 de mayo de 2022 Cada actualización del Minsal se considerará actualizada para este Protocolo de forma automática.

Objetivo

Establecer lineamientos y forma de actuación frente al Sars-COV-2 en las instalaciones de Villa María College, en el proceso de retorno obligatorio a las clases presenciales establecido por el Ministerio de Educación.

Alcance

Toda la comunidad educativa: funcionarios directivos, docentes, administrativos y auxiliares, estudiantes y apoderados.

Medidas generales

1. Clases y actividades presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
2. La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.
3. En el caso de que se deban suspender las clases presenciales de uno o más cursos por la aplicación de los protocolos sanitarios, se dará continuidad de los aprendizajes en modalidad remota.
4. Se elimina la restricción de aforo en todos los espacios dentro del colegio, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de los posible.
5. Las salas de clases y espacios comunes estarán permanentemente ventilados, manteniendo al menos una ventana o puerta abierta siempre. Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas ventanas abiertas.
6. Al iniciar la jornada, se hará un recordatorio de las medidas básicas de prevención.
7. El uso de mascarilla (de 3 pliegues o KN95) es obligatorio durante toda la jornada escolar y en el transporte escolar. **Los apoderados deberán enviar a sus hijos e hijas con mascarilla certificada y mascarillas para que realicen el recambio.**
8. Los saludos entre miembros de la comunidad educativa deben ser sin contacto físico.
9. Rutinas de lavado de manos frecuente con jabón cada 3 horas.
10. Alcohol gel en todas las salas de clases, laboratorios, oficinas, biblioteca y espacios comunes.
11. Los apoderados deben estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente y en caso de presentar síntomas o signos compatibles con Covid-19 NO ENVIAR a los estudiantes a clases.
12. La realización de actividad física será en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.
13. Todos los baños cuentan con jabón líquido, y medios de sacado mediante aire caliente.
14. El accionamiento de los lavamanos de los baños fueron reemplazados con un sistema de pedal, para evitar contacto.

El colegio proveerá los siguientes elementos a los funcionarios:
Mascarillas certificadas.
Alcohol gel.
Elementos de protección personal (EPP) a TENS.
EPP a todo el personal auxiliar.

Cada vez que se entreguen elementos a los funcionarios, deberán firmar un registro de que recibieron los materiales.

Supervisión de cumplimiento de medidas y protocolos

Comité Covid-19

Nombre	Rol dentro del colegio	Función en el comité
Carol Ramírez Pacheco carol.ramirez@villamc.cl	TENS	- Liderar comité Covid-19 - Gestionar casos Covid. - Supervisar cumplimiento de medidas de autocuidado, ventilación y limpieza en sala de clases, recreos y otros espacios o actividades. - Velar por el correcto uso de EPP.
Sandra Mancisidor Escobar sandra.mancisidor@villamc.cl	Profesora / Ing. en Prevención de Riesgos	- Asesorar al comité en toma de decisiones, redacción de protocolos y adquisición de elementos y materiales. - Gestionar o realizar capacitaciones al personal.
Raúl Puentes Sepúlveda raul.puentes@villamc.cl	Jefe de auxiliares	- Velar por el cumplimiento de las medidas de aseo, limpieza, ventilación y sanitización de todos los espacios. - Organizar turnos y funciones del personal auxiliar. - Supervisar cumplimiento de labores asignadas.
Mario Duarte Gálvez mario.duarte@villamc.cl	Inspector Ed. Parvularia a 6º Básico	- Controlar ingreso y salida de estudiantes - Controlar inasistencia de profesores y estudiantes. - Supervisar cumplimiento de medidas de autocuidado, ventilación y limpieza en sala de clases, recreos y otros espacios o actividades.
Roberto Inostroza roberto.inostroza@villamc.cl	Inspector 7º Básico a IVº Medio	- Controlar ingreso y salida de estudiantes - Controlar inasistencia de profesores y estudiantes. - Supervisar cumplimiento de medidas de autocuidado, ventilación y limpieza en sala de clases, recreos y otros espacios o actividades.
Bárbara Cofré Rojas barbara.cofre@villamc.cl	Jefa de agentes educativas	- Organizar turnos de agentes educativas para supervisión de medidas durante los recreos. - Supervisar cumplimiento de labores asignadas.

Vías de comunicación

Agenda. Circulares. SchoolNet.	Sitio web www.villamc.cl. Correo electrónico.	En caso de ser necesario, los profesores jefes enviarán información a los delegados de cursos, a través de WhatsApp, u otra aplicación parecida,

		con el fin de recordar información o acelerar la comunicación.

Ingreso y salida de funcionarios

1. Los funcionarios deberán llegar a trabajar conforme a los horarios de ingreso y salida definidos por el colegio.
2. Deberán ingresar con mascarilla (de 3 pliegues o KN95) puesta correctamente y pasar por el punto de control, ubicado en cada acceso, en el que se les tomará la temperatura, se les aplicará alcohol gel y deberán pasar por el pediluvio para desinfectar su calzado. Luego, deberán dirigirse a registrar la asistencia, en el sector de oficinas de dirección.
3. Una vez finalizada la jornada, deberán marcar la salida.
4. Antes y después de registrar la asistencia, tanto en el ingreso como en la salida, deberán desinfectarse las manos con alcohol gel.

Ingreso y salida de apoderados

1. Los padres y apoderados deberán ser puntuales en los horarios asignados, tanto en la entrada como en la salida.
2. Los apoderados que ingresen al colegio para realizar trámites, asistir a entrevistas presenciales con previa citación del profesor o cualquier otro motivo, deberán cumplir con todas las medidas sanitarias dispuestas.
3. No se permitirá el ingreso de apoderados al sector de las salas de clases durante la jornada escolar.
4. Los apoderados que efectúen retiro de sus hijos o hijas durante la jornada escolar deberán informar con antelación a la inspectoría del ciclo respectivo:
    a. Educación Parvularia a 6º Básico: mario.duarte@villamc.cl
    b. 7º Básico a IVº Medio: roberto.inostroza@villamc.cl

Ingreso y salida de estudiantes

1. Antes de salir de la casa, los apoderados deberán monitorear síntomas de su hijo o hija. Si tienen algún síntoma no deben enviarlo al colegio.
2. Para poder acceder a las dependencias del colegio, los estudiantes deberán estar con su mascarilla (de 3 pliegues o KN95) puesta correctamente y pasar por el punto de control, ubicado en cada acceso, en el que se les tomará la temperatura, se les aplicará alcohol gel y deberán pasar por el pediluvio para desinfectar su calzado. Luego, se dirigirán directamente a sus salas de clases, para evitar aglomeraciones.

    1. Control Tº
    2. Uso de alcohol gel
    3. Uso de pediluvio
3. Si algún estudiante presenta temperatura igual o superior a 37,8ºC no podrá ingresar y será derivado a una sala especial.
4. Al finalizar la última clase, los docentes avisarán 5 minutos antes para que los estudiantes comiencen a guardar sus materiales y útiles escolares.
5. Los estudiantes de Educación Parvularia, 1º y 2º Básico será acompañados a la salida por su educadora/profesora y/o agente educativa.

6. El trayecto de salida de los estudiantes de 3º Básico en adelante será supervisado por el inspector respectivo y personal de apoyo, velando por el uso correcto de mascarilla (de 3 pliegues o KN95) y el distanciamiento físico con otros compañeros durante todo el trayecto.
7. Los apoderados deberán esperar la salida de los estudiantes en las afueras del colegio, sin ingresar a las dependencias y manteniendo la distancia física.
8. Los estudiantes que se van en transporte escolar, serán retirados por la persona del furgón en el espacio destinado dentro del estacionamiento del colegio.

Niveles	Ingreso	Salida	Retiro durante la jornada
Educación Parvularia	Avda. San Juan 203	Avda. Balaguer 18	Avda. Balaguer 18
1º a 6º Básico	Avda. San Juan 207	Avda. San Juan 207	Avda. Balaguer 18
7º Básico a IVº Medio	Avda. Balaguer 18	Avda. Balaguer 18	Avda. Balaguer 18

Educación Parvularia

1º a 6º Básico

7º Básico a IVº Medio

Uso de transporte escolar

1. El conductor, su acompañante y los pasajeros deberán usar mascarilla (de 3 pliegues o KN95) permanente y obligatoriamente durante todo el trayecto.
2. El conductor deberá llevar un registro diario de los estudiantes que hacen uso del transporte, para términos de trazabilidad.
3. El conductor deberá cumplir íntegramente con el Protocolo de limpieza y desinfección de transporte escolar.
4. Nadie puede consumir alimentos en el trayecto.
5. Se debe ventilar el vehículo cuando no se encuentre en servicio y de ser posible circular con algunas ventanas semi abiertas durante el trayecto.
6. Se recomienza controlar la temperatura de los pasajeros, previo a cada abordaje del vehículo, con termómetro infrarrojo, o en su defecto digital.
7. El furgón debe contar con unidades de alcohol gel y proporcionarlo antes de iniciar el traslado.
8. Es óptimo que el furgón cuente con láminas de plástico blandas y transparentes entre conductor y pasajeros, siempre que no reduzca la circulación de aire.
9. Será responsabilidad de los padres y apoderados velar por el cumplimiento de las medidas dentro del vehículo.

Protocolo de Transporte Escolar: https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/02/protocolo-transporte-volvamosaclases.pdf

Acciones frente a situaciones relacionadas con Covid-19 en el transporte escolar

1. Finalizada la jornada escolar, al momento de abordar el transporte escolar, y controlada la temperatura del estudiante, si el registro es igual o superior a 37,8ºC, el conductor dará aviso al colegio y se procederá a aislar al estudiante. Se informará a su apoderado sobre la situación para que lo retire directamente.
2. En el caso de contagio, los apoderados serán los responsables de llevar su hijo o hija al servicio de salud.
3. Si se determina la existencia de un caso confirmado o probable, quienes hayan compartido transporte pasarán a ser persona de Alerta Covid y deben tomar las medidas descritas para estos casos.

Otras medidas durante la jornada escolar

1. En la sala de clases, los estudiantes deberán sentarse en los pupitres designados por el profesor jefe, no pudiendo cambiarse de puesto.
2. En los recreos, los estudiantes deberán cumplir con las medidas de autocuidado: uso permanente y obligatorio de la mascarilla (de 3 pliegues o KN95) y mantener distancia física con sus compañeros.

3. Al sonar el primer timbre del término del recreo, los estudiantes deberán dirigirse al baño para lavarse las manos con agua y jabón, o bien, usar los lavamanos móviles.
4. Al sonar el segundo timbre del término del recreo, los estudiantes deberán dirigirse a sus salas de clases, en forma ordenada y manteniendo la distancia física.
5. Al inicio o término de un bloque de clases, o durante los recreos, los estudiantes podrán utilizar los dispensadores de alcohol gel ubicados en las salas y en espacios comunes para higienizar sus manos.

Normas sobre ventilación

1. Las salas de clases y espacios comunes estarán permanentemente ventilados, manteniendo al menos una ventana o puerta abierta siempre. Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas ventanas abiertas.
2. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda tener ventilación cruzada.
3. Carol Ramírez Pacheco, TENS y gestora de casos Covid del colegio, Mario Duarte Gálvez, inspector de Educación Parvularia a 6º Básico, y Roberto Inostroza Abello, inspector de 7º Básico a IVº Medio, supervisarán constantemente el cumplimiento de esta medida durante la jornada escolar.

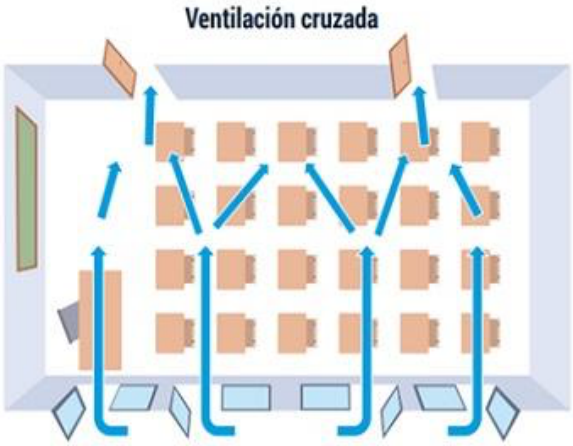

Consideraciones para la realización de Educación Física y Talleres Extracurriculares

1. Los estudiantes deberán desplazarse con mascarilla y el uso durante de esta durante la clase es obligatoria, con excepciones de intermitencia, según la necesidad de cada estudiante.
2. No estarán habilitados los camarines. En días de educación física, se privilegiará el uso de buzo en estudiantes.
3. Se favorecerán las actividades al aire libre, en la medida de lo posible.
4. Se favorecerán las actividades de bajo y mediano riesgo de contagio.
5. Se privilegiarán las actividades de intensidad baja y moderada.
6. Se planificarán actividades y juegos de poca duración.
7. Cada estudiante deberá traer su propia botella de agua, la que no podrá compartir.
8. Cada estudiante deberá traer una toalla personal, la que no podrá compartir.
9. Todos los implementos deportivos utilizados serán desinfectados al final de cada clase.

Aseo, limpieza y desinfección de los espacios

1. Se realizará en todas las instalaciones del colegio, especialmente en aquellos lugares donde sea mayor el uso por parte de las personas como salas de clases, oficinas, baños, etc.
2. La aplicación la realizará el personal auxiliar del colegio, quienes se encuentran capacitados para efectuar esta tarea. Será el jefe de auxiliares quien organice los turnos y asigne los lugares que le corresponde a cada auxiliar. Para estos efectos, cada uno contará con todos los elementos de protección personal adecuados a la labor, como:
    a. Guantes para aseo; resistentes, impermeables y largos.
    b. Mascarilla de 3 pliegues o KN95 certificadas.
    c. Pechera desechable.
    d. Lentes de seguridad para evitar salpicaduras.
    e. Escudo facial.
3. La limpieza de superficies y remoción de materias se realizará con la ayuda de detergentes.
4. Una vez realizado el proceso de limpieza, se realizará la desinfección de las superficies ya limpias, con productos desinfectantes certificados.
5. Durante los recreos, se realizará una sanitización y desinfección de las salas de clases y del mobiliario. Al finalizar, el personal auxiliar deberá indicar que realizó el procedimiento marcando y firmando una hoja que estará ubicada en la entrada de cada sala.

Ejemplo:

Fecha	9:30	11:05	12:40	Firma
01/03/2022				
02/03/2022				
03/03/2022				
04/03/2022				

6. Los baños se limpiarán después de cada recreo y al finalizar la jornada.
7. Al finalizar la jornada escolar, se realizará una limpieza y sanitización profunda de todos los espacios.
8. Cada sala de clases y oficina contará con un kit de aseo que incluye, toalla de papel, toallas húmedas y aerosol desinfectante, el que deberá permanecer en el lugar asignado. Será función de los inspectores velar porque cada espacio cuente con este kit, y gestionar la reposición en caso de que se acabe algún elemento.
9. Tras cada jornada de limpieza y desinfección, los materiales utilizados y elementos de protección personal se desecharán.
10. Los productos desinfectantes serán almacenados en un lugar especial, para evitar riesgo de derrame.

Área	Periodicidad	Tiempo	Nº Personas	Responsable
Entrada	3 veces	15 min.	2 personas	Jefe de auxiliares
Salas de clases	Cada recreo y al término de la jornada	15 min.	2 personas por ciclo	Jefe de auxiliares
Baños estudiantes	Después de cada recreo y al término de la jornada	10 min.	2 personas por ciclo	Jefe de auxiliares
Baños funcionarios	5 veces	10 min.	2 personas	Jefe de auxiliares

Oficinas	2 veces	10 min. x oficina	2 personas	Jefe de auxiliares
Enfermería	2 veces	10 min.	1 persona	Jefe de auxiliares
Sala de profesores	2 veces	10 min. x cada una	2 personas	Jefe de auxiliares
Biblioteca	1 vez	15 min.	1 persona	Jefe de auxiliares
Zona de seguridad	Cada vez que sea necesario	10 min.	1 persona	Jefe de auxiliares
Sala de aislamiento	Cada vez que sea necesario	10 min.	1 persona	Jefe de auxiliares
Patios	Al inicio y término de la jornada, después de cada recreo	15 min.	2 personas	Jefe de auxiliares

Manejo de residuos

1. Se dispondrán basureros en cantidades suficientes con bolsas, tapa y pedal.
2. Habrán 3 tipos de basureros:
    a. Los de reciclaje.
    b. Los rojos, para residuos Covid como mascarillas, guantes, entre otros.
    c. Otros colores, destinados para eliminar basura y desechos comunes.
3. Los basureros rojos contarán con doble bolsa plástica resistente, para evitar que su contenido se disperse durante su almacenamiento y/o traslado y, cuidar la salud del personal auxiliar del colegio y del personal del servicio de recolección de residuos municipal. Todo material sanitario deberá depositarse exclusivamente en este tipo de basurero.
4. Los residuos de los basureros rojos serán retirados exclusivamente por el personal auxiliar del colegio, quienes utilizarán los EPP correspondientes y rotularán la bolsa para identificar que contiene elementos Covid.

Orden de postura EPP

1. Pechera o bata desechable.
2. Mascarilla de 3 pliegues o KN95.
3. Protección ocular.
4. Protección facial.
5. Guantes de desechables.

Orden de retiro EPP

1. Retirar guantes y pechera, enrollarlos de dentro hacia afuera como si fuera una sola unidad.
2. Desechar en basurero rojo.
3. Lavar las manos.

4. Retirar protección ocular.
5. Retirar mascarilla desde los lados.
6. Lavar las manos.

PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INVESTIGACIÓN DE BROTES Y MEDIDAS SANITARIAS

Definiciones de casos

1. **Caso sospechoso**
    a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
    b. Persona que presenta una infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

2. **Caso probable**
    Persona que cumple con la definición de caso sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de Covid-19.

3. **Caso confirmado**
    a. Persona con una prueba de PCR para SARS-Cov-2 positiva.
    b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-Cov-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria o entidad delegada para la realización del test.

4. **Alerta Covid**
    Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla, o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

5. **Contacto estrecho**
    Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

6. Brote

Se considerará un brote si en el colegio hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

Medidas y conductas

Tipo de caso	Medidas y conductas
Caso sospechoso	Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.
Caso probable	Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.
Caso confirmado	1. Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19 2. Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.
Alerta Covid-19	1. Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto estrecho. 2. Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

Seguimiento de casos

1. La TENS, Carol Ramírez Pacheco, gestora de casos del colegio, tendrá un registro de casos positivos de estudiantes y funcionarios, personas en Alerta Covid-19, resultados de PCR, etc., además, se completará una ficha médica de caso sospechoso con datos generales, síntomas, signos, tiempo, posibles faltas a las medidas de autocuidado y posibles personas en situación Alerta Covid-19.
2. Los inspectores, Mario Duarte Gálvez de Educación Parvularia a 6º Básica, y Roberto Inostroza Abello de 7º Básico a IVº Medio, deberán llevar un registro de las ausencias estudiantiles, con el fin de detectar posibles casos.

Gestión de casos Covid-19 en el colegio

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/ grupo	- Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	- Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	- Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra.
**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.
***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un

médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

Sala de aislamiento

Habrá un espacio destinado exclusivamente para el aislamiento de un estudiante o funcionario que manifieste síntomas dentro del establecimiento.

El lugar de aislamiento:

1. Tiene acceso limitado y restringido, la puerta permanece cerrada.
2. Cuenta con ventilación natural.
3. Cuenta con el mínimo mobiliario (2 sillas, estante, mesa y separador de ambiente), con el fin de facilitar la limpieza inmediata una vez que haya sido usada.
4. Cuenta con los elementos básicos de protección personal.
5. Se mantiene un registro de atención con las horas de entrada y salida.

Uso de la sala de aislamiento

1. La TENS, Carol Ramírez Pacheco, gestora de casos del colegio, acompañará al caso hasta el lugar de aislamiento, equipada con todos los EPP correspondientes y manteniendo siempre la distancia con el caso índice, a quien le entregará una mascarilla KN95 y lo escoltará a la sala de aislamiento.
2. Realizará un primer control de temperatura, aplicará alcohol gel al estudiante y entregará las instrucciones.
3. Dará aviso al inspector que corresponda, Mario Duarte Gálvez, en el caso de Educación Parvularia a 6º Básico, y Roberto Inostroza Abello, de 7º Básico a IVº Medio, quienes gestionará el retiro de los materiales escolares del caso.
4. Se contactará al apoderado del estudiante, quien deberá ser retirado del colegio lo antes posible.
5. El caso no puede salir de la sala de aislamiento hasta que sea retirado.
6. La recepcionista, Solange Gaete Soto, o quien se encuentre efectuando esta labor, dará aviso a TENS de la llegada del apoderado. Se informará sobre indicaciones a seguir y reingreso a clases.
7. Se registrará el caso y la TENS completará una ficha médica de caso sospechoso con datos generales, síntomas, signos, tiempo y posibles faltas a las medidas de autocuidado.
8. Una vez que el caso se retire del lugar, el personal auxiliar deberá mantener la ventilación mínimo 30 minutos antes de limpiar, sanitizar y desinfectar suelos y superficies, siempre equipados con los EPP como mascarilla, guantes, pechera desechable y lentes de seguridad. Una vez finalizado el procedimiento, deberán desechar los elementos utilizados en el basurero destinado para esto, con doble bolsa, rotulado, y posterior lavado de manos.

Medidas para funcionarios y docentes

1. Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de Covid-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el colegio se presenten 2 o más trabajadores confirmados o probables de Covid-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la Seremi realizará las acciones establecidas en el Protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de Covid-19 en trabajadores y contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" (vigente en http://epi.minsal.cl/).
2. Si un docente es confirmado, deberá cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasarán a ser personas en Alerta Covid-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.
3. Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el colegio, deberá retirarse o, en su defecto, aislarse en la sala de aislamiento, mientras se gestiona su salida. El trabajador confirmado de Covid-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en Alerta Covid-19, lo que incluye dar aviso a rectoría y a enfermería.
4. Se avisará a los apoderados de los estudiantes que sean clasificados como personas en Alerta Covid-19 según la normativa vigente.

Vigilancia genómica para casos Covid-19 en establecimientos educacionales

Desde que se realizó la caracterización genómica del Sars-COV-2, se han identificado diversas mutaciones y grupos genéticos o variantes de este virus. Según la última actualización epidemiológica de la OMS existen distintas variantes de preocupación para la salud pública. Debido a estas variantes u otras que pudieran surgir en el futuro, se realizará vigilancia genómica mediante secuenciación de muestras para casos concretos 19 en establecimientos educacionales.

Para el estudio genómico de muestras de casos positivos en establecimientos educacionales de salud en brotes, se priorizará frente a indicadores de gravedad o en tasas de ataque altas en la institución. El estudio de secuenciación se realizará en el ISP o laboratorios certificados, y el envío de muestras será gestionado por la Seremi de Salud cumpliendo con las indicaciones descritas en la documentación

A considerar

Ningún integrante de la comunidad educativa puede asistir al colegio en los siguientes casos:

1. Están confirmados con Sars-COV-2.
2. Están a la espera del resultado del test PCR.
3. Presentan algún síntoma o signo sospechoso de Covid-19 como: fiebre, tos seca, mucosidad nasal, dificultad respiratoria, dolor de garganta, entre otros.
4. Tienen sospecha de contagio.
5. Estuvieron o viven con alguien que tenga PCR positivo, que esté a la espera del resultado o que presente síntomas o signos sospechosos.
6. Aplica para vacunados y no vacunados.

Apoderados deben chequear a diario los signos y síntomas según la pauta de monitoreo:

Pauta de monitoreo de signos y síntomas

Signos o síntomas	SI	NO
1. Fiebre (≥37,8°C)		
2. Pérdida brusca y completa del olfato		
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4. Tos		
5. Congestión nasal		
6. Dificultad para respirar (disnea)		
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8. Dolor de garganta (odinofagia)		
9. Dolor muscular (mialgia)		
10. Debilidad general o fatiga		
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12. Calofríos		
13. Diarrea		
14. Perdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15. Dolor de cabeza (cefalea)		

ACTUACIÓN ANTE SARS-COV-2

DENTRO DE LA JORNADA ESCOLAR

1. Funcionarios

a. Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el colegio, deberá retirarse o, en su defecto, aislarse en la sala de aislamiento, mientras se gestiona su salida.
b. Se registrará el caso y la TENS completará una ficha médica de caso sospechoso con datos generales, síntomas, signos, tiempo y posibles faltas a las medidas de autocuidado.
c. Deberá realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado y operar de acuerdo con **"Medidas y Conductas"** según sea el tipo de caso.
d. Si es confirmado con Sars-COV-2, deberá cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasarán a ser personas en Alerta Covid-19 por lo que continúan con sus clases **presenciales.**
e. Si su resultado es negativo, deberá reincorporarse a sus labores, extremando las medidas de autocuidado y deberá enviar un correo adjuntando la copia del PCR negativo a Carol Ramírez Pacheco al mail infocovid@villamc.cl.
f. El trabajador confirmado de Covid-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en Alerta Covid-19, lo que incluye dar aviso a rectoría y a enfermería.
g. Se avisará a los apoderados de los estudiantes que sean clasificados como personas en Alerta Covid-19 según la normativa vigente.
h. Una vez finalizado el periodo de aislamiento deberá incorporarse al día hábil siguiente al trabajo.

2. Estudiantes

a. El estudiante deberá dar aviso de inmediato al profesor que se encuentre realizando la clase.
b. El docente sacará al estudiante de la sala de clases y llamará telefónicamente a la TENS, Carol Ramírez Pacheco, para informarle.
c. La TENS buscará al estudiante equipada con todos los EPP correspondientes y manteniendo siempre la distancia le entregará al estudiante una mascarilla KN95 y lo escoltará a la sala de aislamiento.
d. Realizará un primer control de temperatura, aplicará alcohol gel al estudiante y entregará las instrucciones.
e. Dará aviso al inspector que corresponda, Mario Duarte Gálvez, en el caso de Educación Parvularia a 6º Básico, y Roberto Inostroza Abello, de 7º Básico a IVº Medio, quienes gestionará el retiro de los materiales escolares del caso.
f. Se contactará al apoderado del estudiante, quien deberá ser retirado del colegio lo antes posible.
g. El caso no puede salir de la sala de aislamiento hasta que sea retirado.

h. La recepcionista, Solange Gaete Soto, o quien se encuentre efectuando esta labor, dará aviso a TENS de la llegada del apoderado. Se informará sobre indicaciones a seguir y reingreso a clases.
i. Se registrará el caso y la TENS completará una ficha médica de caso sospechoso con datos generales, síntomas, signos, tiempo y posibles faltas a las medidas de autocuidado.
j. Una vez que el caso se retire del lugar, el personal auxiliar deberá mantener la ventilación mínimo 30 minutos antes de limpiar, sanitizar y desinfectar suelos y superficies, siempre equipados con los EPP como mascarilla, guantes, pechera desechable y lentes de seguridad. Una vez finalizado el procedimiento, deberán desechar los elementos utilizados en el basurero destinado para esto, con doble bolsa, rotulado, y posterior lavado de manos.
k. El estudiante deberá realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado y operar de acuerdo con **"Medidas y Conductas"** según sea el tipo de caso.
l. Si el médico determina que el estudiante no tiene síntomas que requieran la realización de la muestra y que no es un caso probable de Covid, deberá emitir un certificado médico, que deberá ser enviado a Carol Ramírez Pacheco como archivo adjunto al mail infocovid@villamc.cl para el retorno seguro a clases.
m. Si el resultado es positivo, de acuerdo con los protocolos sanitarios, los estudiantes y párvulos contagiados permanecerán en aislamiento por 7 días desde la aparición de síntomas o toma de muestra en caso de ser asintomáticos (o lo que determine un médico o la autoridad sanitaria).
n. Por su parte, aquellos compañeros que se sienten a menos de un metro de distancia o, en el caso de los párvulos, sean parte de su grupo inmediato de trabajo, deberán hacer cuarentena por 7 días desde el último contacto con el caso confirmado.
o. Será el profesor jefe de cada curso quien notificará a los apoderados si sus hijos deberán realizar la cuarentena correspondiente (dependiendo si se sentaron a menos de un metro o son parte del grupo inmediato de trabajo).
p. El resto del curso pasan a ser Alerta Covid-19 y no deben realizar cuarentena.
q. En el caso de que el test del estudiante sea negativo, el apoderado deberá enviar un correo adjuntando la copia del PCR negativo a Carol Ramírez Pacheco al mail infocovid@villamc.cl.

FUERA DEL COLEGIO

1. Funcionarios

a. Notificar a rectoría y a enfermería que es caso sospechoso, probable, confirmado o Alerta Covid-19.
b. Deberá realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado y operar de acuerdo con **"Medidas y Conductas"** según sea el tipo de caso.
c. Si es confirmado con Sars-COV-2, deberá cumplir con el aislamiento.
d. El trabajador confirmado de Covid-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en Alerta Covid-19, lo que incluye dar aviso a rectoría y a enfermería.

e. Una vez finalizado el periodo de aislamiento deberá incorporarse al día hábil siguiente al trabajo.
r. Si su resultado es negativo, deberá reincorporarse a sus labores, extremando las medidas de autocuidado y deberá enviar un correo adjuntando la copia del PCR negativo a Carol Ramírez Pacheco al mail infocovid@villamc.cl.

2. Estudiantes

a. El apoderado deberá notificar al profesor jefe de su curso que su hijo o hija es caso sospechoso, probable, confirmado o Alerta Covid-19. También, deberá dar aviso al mail infocovid@villamc.cl.
b. El estudiante deberá realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado y operar de acuerdo con **"Medidas y Conductas"** según sea el tipo de caso.
c. Si el médico determina que el estudiante no tiene síntomas que requieran la realización de la muestra y que no es un caso probable de Covid, deberá emitir un certificado médico, que deberá ser enviado a Carol Ramírez Pacheco como archivo adjunto al mail infocovid@villamc.cl para el retorno seguro a clases.
d. Si el resultado es positivo, de acuerdo con los protocolos sanitarios, los estudiantes y párvulos contagiados permanecerán en aislamiento por 7 días desde la aparición de síntomas o toma de muestra en caso de ser asintomáticos (o lo que determine un médico o la autoridad sanitaria).
s. Si el estudiante es positivo y asistió al colegio en periodo de transmisibilidad, aquellos compañeros que se sentaron a menos de un metro de distancia o, en el caso de los párvulos, hayan sido parte de su grupo inmediato de trabajo, deberán hacer cuarentena por 7 días desde el último contacto con el caso confirmado.
t. Será el profesor jefe de cada curso quien notificará a los apoderados si sus hijos deberán realizar la cuarentena correspondiente (dependiendo si se sentaron a menos de un metro o son parte del grupo inmediato de trabajo).
u. El resto del curso pasan a ser Alerta Covid-19 y no deben realizar cuarentena.
v. En el caso de que el test del estudiante sea negativo, el apoderado deberá enviar un correo adjuntando la copia del PCR negativo a Carol Ramírez Pacheco al mail infocovid@villamc.cl.

ACCIONES INGRESO A CHILE Y AL COLEGIO ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DESDE EL EXTRANJERO

Toda normativa o condiciones que el Gobierno de Chile establezca para el ingreso o permanencia en cuarentena serán respetadas por nuestro colegio, según Plan Fronteras Protegidas.

Cada actualización del Minsal se considerará actualizada para este Protocolo de forma automática.

¿Cómo usar y quitarse una mascarilla?

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

1

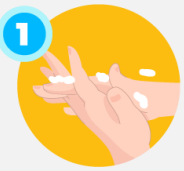

Antes de ponerte una mascarilla, lávate las manos con agua y jabón o usa una solución de alcohol.

2

Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate que no haya espacios entre tu cara y la máscara.

3

Evita tocar la mascarilla mientras la usas. Si lo haces, lávate las manos con agua y jabón o usa una solución de alcohol.

4

Quítate la mascarilla por detrás, sin tocar la parte delantera, y deséchala de inmediato en un recipiente cerrado. Lávate las manos con agua y jabón.

LLAME A SALUD RESPONDE
600•360•7777

El Ministerio de Salud recomienda el uso de mascarillas **sólo si vas a estar a menos de un metro de distancia de cualquier persona.**

#CuidémonosEntreTodos

Cómo lavarse las manos

en 12 pasos y en 20 segundos:

1. Moje sus manos con agua.

2. Aplique una cantidad generosa de jabón.

3. Frote sus manos palma con palma.

4. Ponga la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos entre sí, y viceversa.

5. Frote las palmas de las manos con los dedos entrelazados.

6. Apoye el dorso de los dedos contra las palmas.

7. Haga movimientos circulares con el pulgar sobre la palma de sus manos.

8. Frote circularmente con la yema de sus dedos.

9. Enjuague con abundante agua.

10. Seque sus manos con una toalla desechable.

11. Cierre la llave con la misma toalla.

12. Listo, ¡manos limpias!

#CuidémonosEntreTodos

Tipos de saludo

PLAN DE ACCIÓN CORONAVIRUS COVID-19

Japonés

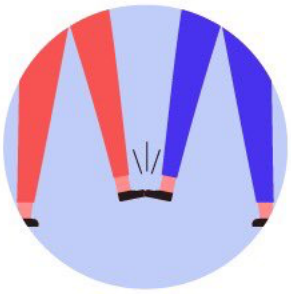

De pie

Apache

Codo con codo

Rocker

Vulcano

#CuidémonosEntreTodos

#Plan Coronavirus